



# CONCURSO LITERARIO

## “Sombras y voces del más allá”

## Concurso de Relatos de Terror "Sombras y Voces del Más Allá"

La Biblioteca Pública Municipal de Gines junto con la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Gines, convoca el Concurso de Relatos de Terror "Sombras y Voces del Más Allá" con arreglo a las siguientes

### BASES

1. Podrán participar en este certamen todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen.
2. Los cuentos deberán corresponder al género de terror. Entendemos por terror a todo aquello que involucre un suceso paranormal, siniestro o macabro que despierte la sensación de miedo; algunos temas o elementos posibles son seres extraños o amenazantes, espíritus, poderes mentales, maleficios, posesiones (de objetos, de personas), violencia truculenta, suspense, hechos sobrenaturales, pactos maléficos.
3. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de tres obras (por separado) originales e inéditas, no galardonadas en otros certámenes.
4. Los relatos se presentarán en sobre cerrado y en el exterior se hará constar "Concurso de Relatos de Terror "Sombras y Voces del Más Allá".
5. En la carátula de cada trabajo deberá figurar el título del relato con el seudónimo del autor.
6. Los trabajos no podrán contener ninguna reseña personal que pueda identificar su autoría; en sobre cerrado, el autor hará constar su nombre-apellidos, dirección postal, teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte.
7. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 25, a doble espacio, con la tipografía Arial 10.
8. De cada trabajo se deberán presentar 3 copias.
9. Los relatos se dirigirán a la Biblioteca Pública Municipal C/ Ntra. Sra. Rocío, 2 41960 Gines – Sevilla.
10. El plazo de presentación de los relatos será hasta el 31 de marzo de 2017.
11. Se concederá un premio de 150 €. A este premio se le aplicará las retenciones establecidas por la legislación vigente.
12. La obra premiada se dará a conocer en una actividad en la Biblioteca Pública Municipal el día 21 de abril de 2017.
13. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio.
14. El Ayuntamiento se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada, así como los derechos de publicación, en una antología de relatos presentados al concurso.
15. Los originales presentados a concurso no serán devueltos.
16. El trabajo premiado será publicado en los medios de comunicación municipales.
17. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de lo recogido en las bases y la conformidad con la decisión del jurado.
18. Es obligatoria la presencia del ganador en la entrega de premios. Si por causa de fuerza mayor no pudiera asistir, deberá comunicarlo a la organización y delegar en alguna persona para la recogida del premio.



AYUNTAMIENTO  
DE GINES



DELEGACIÓN  
DE CULTURA



BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE GINES - SEVILLA